

ANEXO III

Ref. convocatoria: 2022/CP/131

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio I+D+i, Xunta de Galicia-Universidade da Coruña. Título: Convenio de colaboración entre e a Consellería de Cultura, Educación e Universidade e a Universidade da Coruña (UDC) para o desenvolvemento de accións estratéxicas de I+D+i 2022-2023. Convenio ponte. CITIC. Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Planificación y gestión de sistemas informáticos del CITIC.			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/11/2022 FIN: 15/12/2023			
CENTRO Inv. Principal: CITIC / Manuel F. González Penedo			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC. De lunes a jueves de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00, y viernes de 09:00 a 14:30 (37,5 horas semanales).			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/11/2022
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.460,50 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.08.44.B1.01. 541A. 640.00.00			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura/Ingeniería/Grado en Informática (titulación reconocida en España).
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Manuel F. González Penedo, Javier Pereira Loureiro, J. Carlos Dafonte Vázquez. SUPLENTEs: Susana Ladra González, Marcos Ortega Hortas.
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 29 de julio de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Manuel F. González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	50EebpHbU4gpnfHONoN17A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	29/07/2022 19:31:07
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/50EebpHbU4gpnfHONoN17A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	50EebpHbU4gpnfHONoN17A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	29/07/2022 19:31:07
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/50EebpHbU4gpnfHONoN17A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR:

El Centro de Investigación de Galicia CITIC está formado por más de 160 investigadores. Integrado en la red de centros de investigación del Sistema Universitario de Galicia, pone a disposición de los investigadores infraestructuras de computación de altas prestaciones y especialización que facilitan la ejecución de proyectos en el ámbito de la inteligencia artificial, la ciencia e ingeniería de datos, la computación de altas prestaciones, los servicios y redes inteligentes y la ciberseguridad.

Las tareas a realizar con este contrato son:

- Control y gestión del centro de proceso de datos de altas capacidades del CITIC: actualizaciones, supervisión de contratos de mantenimiento, etc.
- Gestión del sistema de virtualización de equipos con asignación de recursos y monitorización de la actividad de los recursos asignados.
- Monitorización y administración de los servidores, actuaciones ante fallos en el equipamiento hardware y software.
- Integración de arquitecturas de computación de altas prestaciones: clústers de GPUs, sistemas de ficheros distribuidos, etc.
- Diseño, implantación, gestión y administración de los sistemas de almacenamiento en red.
- Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad para la prevención de ataques y acceso no deseado.
- Propuesta de solución ante posibles fallos en la seguridad del equipamiento informático.
- Mantenimiento del sistema de control de accesos del centro: altas y bajas de usuarios, permisos, registros de auditoría, etc.
- Administración de las copias de seguridad de los elementos críticos del Centro.
- Instalación de aplicaciones avanzadas para el desarrollo de proyectos de investigación de los grupos de investigación del CITIC.
- Gestión de acceso a la red de los investigadores y los servidores siendo el interlocutor con los servicios de red de la UDC.
- Mantenimiento y monitorización de los servidores que prestan servicios al Centro (gestor documental, web, almacenamiento, etc.).
- Proponer y coordinar cambios para mejorar la explotación de los sistemas y aplicaciones.
- Soporte al personal del centro: investigadores, personal de gestión, etc.
- Gestión de incidencias.

REQUISITOS:

Licenciatura/Ingeniería/Grado en Informática (titulación reconocida en España).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	50EebpHbU4gpnfHONoN17A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	29/07/2022 19:31:07
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/50EebpHbU4gpnfHONoN17A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Se valorarán otras titulaciones de la rama TIC (ciclo formativo superior en informática, FPII, o titulación similar o superior reconocida en España): 5 puntos (máximo 5 puntos).
- Experiencia laboral demostrable en las siguientes actividades:
 - o Experiencia laboral demostrable en la gestión de data centers: 0,5 puntos por mes trabajado (máximo 25 puntos).
 - o Experiencia laboral demostrable con sistemas de virtualización basados en VMware e NVIDIA Grid: 0,5 puntos por mes trabajado (máximo 25 puntos).
 - o Experiencia en la gestión de laboratorios singulares para la investigación en inteligencia artificial: 0,5 puntos por mes trabajado (máximo 15 puntos).
- Formación específica en tecnologías de virtualización: 5 puntos/curso de 30 horas o más (máximo 5 puntos).
- Certificado de inglés: nivel B1 (2 puntos), nivel B2 (4 puntos), nivel C1 (5 puntos) (máximo 5 puntos).
- Posibilidad de entrevista personal, a las 3 personas con mayor valoración y siempre que consigan un mínimo de 40 puntos en los criterios anteriores, la cual podrá desarrollarse en inglés (máximo 20 puntos).

En caso de no existir ninguna persona candidata con puntuación superior a 60 puntos el puesto quedará desierto.

Fdo.: Manuel F. González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	50EebpHbU4gpnfHONoN17A==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	29/07/2022 19:31:07
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/50EebpHbU4gpnfHONoN17A==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

